

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1242-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES  
CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO DE 2018. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ DE  
LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD LATINA.

### CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidenta  
MBA. Arturo Jofré Vartanián  
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente  
M.Sc. Edwin Solórzano Campos  
MAE. Sonia Acuña Acuña

### CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Leda Badilla Chavarría  
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro

### INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES  
Diplm. Marchessi Bogantes Fallas, Secretaria, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES

**Temas tratados:** 1. Ceremonia de Acreditación. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1242. 3. Decisión de Acreditación de la carrera del Proceso 135. 4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 56. 5. Avance preparativos vigésimo aniversario. 6. Solicitud de la Universidad para la Paz para la reconsideración de la estructura tarifaria de procesos de acreditación.

**Artículo 1. Ceremonia de Acreditación Oficial: Entrega Certificado Oficial de Acreditación y firma de Compromiso de Mejora a las carreras de Bachillerato en Ingeniería Industrial y Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Manufactura Moderna y Mejora continua, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica y Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración, Universidad Latina, Heredia.**

Se lleva a cabo la entrega del Certificado Oficial de Acreditación a las carreras de Bachillerato en Ingeniería Industrial y Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Manufactura Moderna y Mejora continua, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica y Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración, Universidad Latina, Heredia, y se realiza un acto con la participación de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la Lic. Rosa Monge Monge, Rectora de la Universidad Latina de Costa Rica, además de autoridades, académicos, personal, estudiantes, graduados e invitados especiales.

**Artículo 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1242.**  
La presidenta somete a conocimiento del Consejo la agenda 1242 y se aprueba.

### Artículo 3. Informes.

#### **A. De la Presidencia:**

##### **A. M.Ed. Josefa Guzmán León**

###### **1. Nombramientos**

Informa que solicitó a la administración del SINAES un reporte de las contrataciones de personal a partir del mes de octubre del 2016, y el acuerdo del CNA que respalda la contratación.

Además, indica que hay procesos en camino que responden a los últimos términos de referencia aprobados.

#### **B. De la Dirección**

##### **B. Lic. José Miguel Rodríguez García**

Informa sobre el Conversatorio sobre el tema “Perfil Base de un Educador en el Área de Educación Especial”, en el cual se contará con el experto internacional PhD. José Joaquín Carrión Martínez, Coordinador del Doctorado en Educación de la Universidad de Almería de España. La actividad se llevará a cabo el jueves 9 de agosto de 2018, de 3:00 pm a 5:00 p.m. en el Consejo Nacional de Rectores. Esta actividad es un aporte del SINAES a las carreras de Educación Especial, aprovechando la estadía del Dr. Carrión como evaluador externo.

### Artículo 4. Decisión de Acreditación de la carrera del Proceso 135.

Con base en el análisis del informe de autoevaluación, del informe de los pares evaluadores externos, el compromiso de mejoramiento definitivo y la revisión del compromiso de mejoramiento definitivo; la presentación oral de las Señoras Olga Chaves Carballo e Irma Zúñiga León, realizada en la sesión celebrada el 23 de marzo de 2018; en la cual señalaron y analizaron con detalle las acciones primordiales de mejoramiento que se les solicitó a las carreras del Proceso 135 en el Proyecto Especial de Mejora (PEM); sesión celebrada el 21 de abril de 2017, Acta 1135-2017 y el Informe de la Revisión final de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) del Proceso 135, sesión celebrada el 13 de abril del 2018, ratificada el 4 de mayo del 2018, acta 1223-2018 y el análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación y considerando:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. Que el Compromiso de Mejoramiento definitivo presentado en esta acreditación incorpora acciones y tareas necesarias para alcanzar niveles superiores de calidad según los hallazgos detectados por las carreras, los pares evaluadores externos y por el Consejo del SINAES.
3. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, las carreras satisfacen los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

#### **SE ACUERDA**

- A. Acreditar las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo de la Educación General Básica, Sede Central, Recintos Llorente y Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el 10 de julio de 2022.

- B. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en las áreas de Enseñanza del Preescolar Bilingüe y Enseñanza del Inglés y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- C. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios y estándares establecidos por el SINAES, a saber
1. El cumplimiento del compromiso de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación. Por este motivo, a medio periodo, la institución deberá presentar al SINAES informes de avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento y de su plan de desarrollo.
  2. Se pone énfasis en que a lo largo de todo el proceso de mejoramiento deben irse produciendo señales que lo evidencien, como un proceso de mejora continua. Estas señales han de ser el resultado del alineamiento del trabajo de personas, órganos, métodos, ejercicios de rendición de cuentas, involucramiento de autoridades superiores.
  3. El 10 de julio de 2022 la institución deberá solicitar una nueva acreditación y presentar su Informe de Autoevaluación (IA), junto con una valoración integral del nivel de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM). Si la documentación anexa a la solicitud se ha presentado completa y en el tiempo establecido, la vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se realice el proceso y se resuelva al respecto.
  4. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
- D. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a una carrera o programa, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuáles se acreditó la carrera o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados".*
- E. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la Sociedad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que les ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
- F. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de

conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

- G. Proponer que la actividad para la entrega de los certificados de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y las carreras.
- H. Acuerdo firme.
- I. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

#### **Artículo 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 56.**

Considerando:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 56, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

#### **SE ACUERDA**

A. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 56 y revisores de observaciones al informe de pares, revisores de CM, ACCM, ILPEM, según acuerdo CNA-180-2015, Acta 959-2015 ratificada el 16 de junio de 2015.

- Nombrar como titulares al : Dr. Osvaldo Valeria de Canadá, M.Sc. Juan Oltramari Arregui de Chile y al Dr. José Joaquín Campos Arce de Costa Rica, para el proceso 56.
- Nombrar como primeros suplentes a: Dr. Rosven Arévalo Fuentes de Colombia, en caso que Dr. Osvaldo Valeria de Canadá no pueda asumir esta evaluación; al Dr. Juan Caldentey Pont de Chile, en caso que M.Sc. Juan Oltramari Arregui de Chile no pueda asumir esta evaluación y al Dr. Carlos Navarro Pereira de Costa Rica, en caso que Dr. José Joaquín Campos Arce de Costa Rica, no pueda asumir esta evaluación; para el proceso 56.
- Nombrar como segundos suplentes a la: Dra. Florencia Montagnini Suárez de Estados Unidos, en caso que Dr. Rosven Arévalo Fuentes de Colombia, no pueda asumir esta evaluación; al M.Sc. Álvaro de Jesús Lema Tapias de Colombia, en caso que el Dr. Juan Caldentey Pont de Chile, no pueda asumir esta evaluación y al Dr. Guillermo Navarro Monge de Costa Rica, en caso que el Dr. Carlos Navarro Pereira de Costa Rica no pueda asumir esta evaluación; para el proceso 56.
- En caso que ninguno de los anteriores pares internacionales puedan asumir la evaluación para el proceso 56, nombrar como suplentes internacionales a:
  - Dr. Hernán Peredo López
  - Dr. Alejandro Espinosa Sepulveda
  - Dr. Osvaldo Encinas
  - Dr. Uriel Pérez Gómez

B. Acuerdo firme.

#### **Artículo 6. Avance preparativos vigésimo aniversario.**

El Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i. hace un recuento del avance de los preparativos del vigésimo aniversario, e indica los aspectos a considerar para la realización de las actividades, con el fin de tener una visión general de los productos y entregables del proyecto.

Se presenta la línea del tiempo propuesta de los productos del proyecto, así como los productos que poseen una prioridad alta y media.

Se explican las siguientes propuestas:

- Organización de la cátedra 2018, y candidatos como conferencistas.

- Libro “20 años de acreditación en Costa Rica”.
- Documental sobre la acreditación en Costa Rica.
- Concurso de videos para estudiantes de secundaria.
- La “Carrera por la Calidad”, un evento deportivo conmemorativo a la misión del SINAES.

También, se realiza una aproximación a los costos Globales de los productos y estrategia para la difusión en los medios de comunicación.

Se genera un espacio de discusión entre los miembros del Consejo, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte comenta su preocupación por los lineamientos del libro, especialmente por el tiempo, también manifiesta su opinión con respecto a la “ Carrera de la Calidad”, en donde enfatiza que los posible organizadores deben ser personas realmente serias, y que la carrera debería estar enfocada a nivel colegial o universitario, y no a nivel profesional. También, comenta que el SINAES puede hacer un lanzamiento de lo que desea en 5 años, y que ese compromiso se lance como parte de la celebración del 20 aniversario, debido a que esto le da vigencia hacia el futuro a la institución.

La M.Ed. Josefa Guzmán León indica que el video debe enfocarse a los estudiantes de carreras universitarias.

Por su parte, el MBA. Arturo Jofré Vartanián comenta que hay que priorizar, por lo que apoya el fortalecimiento del congreso, que no apoyaría los videos, la “Carrera de la calidad ni el libro”, por lo que quisiera que no se gaste mucho dinero por tantas actividades que podrían no quedar cubiertas a su totalidad.

La M.Ed. Josefa Guzmán León comenta que hay que darle importancia a los temas de prioridad alta, establecer plazos y que esto determinaría si la actividad continúa o no.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli indica que los puntos que menciona el MBA. Arturo Jofré son muy válidos, ante temas como la independencia del SINAES, la Cátedra, la contratación del Director Ejecutivo, la Expocalidad y procesos de acreditación, por lo que él propone contratar personas profesionales en la organización de actividades en las que no se involucre al personal, ya que el personal debe continuar con los procesos cotidianos del SINAES.

Con respecto a los conferencistas, se retoma el comentario de la sesión anterior en el que la Dra. Leda Badilla propuso al Dr. Gabriel Macaya, aunado a esto, el Ing. Walter Bolaños propone al Lic. José Guillermo Malavassi Vargas. El Ing. Walter Bolaños señala que ambos postulantes podrían exponer sobre los efectos de la acreditación desde la educación pública y privada, además indica que con un expositor internacional, el panorama sería muy amplio.

### **Considerando**

- La urgencia de definir el o los expositores para la Catedra 2018
- Preocupa la factibilidad de realizar todas las actividades propuestas sin distraer el quehacer propio y lo establecido en el Plan Estratégico.
- Que el plazo para algunas de las actividades propuestas es limitado.

### **SE ACUERDA**

- A. Encomendar al Director para que confirme la disponibilidad de los expertos referidos por los miembros del Consejo para definir en el formato de la Cátedra.
- B. Coordinar con el conferencista extranjero que se llegue a elegir para la Cátedra 2018 una reunión con el Consejo y un aporte adicional a personal del SINAES y de las unidades de evaluación de las universidades
- C. Solicitar al Director las propuestas de Términos de Referencia para las actividades prioridad alta.

**Artículo 7. Solicitud de la Universidad para la Paz para la reconsideración de la estructura tarifaria de procesos de acreditación.**

**Considerando**

Conocida la solicitud de la Universidad para la Paz, se trae a análisis el texto del Artículo 7 del acta N°1232, acuerdo que no ha sido comunicado.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte argumenta sobre la posibilidad y conveniencia de una tarifa única para no hacer distinciones complejas.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián indica que es importante contar con el dictamen legal del Lic. Gastón sobre la posibilidad de una tarifa única contar con el dictamen legal de don Gastón sobre la posibilidad de una tarifa única.

El M.Sc. Edwin Solórzano Campos menciona que hay que verificar los dictámenes, para buscar una tarifa única, debido a que hay que tener el fundamento legal para derogar los acuerdos anteriores.

**SE ACUERDA:**

- La M.Ed. Josefa Guzmán indica que solicitará los dictámenes legales generados sobre el tema de las tarifas para enviarlos por correo electrónico a los miembros.
- Analizar este tema en una sesión posterior, una vez que se cuente con los dictámenes que hagan referencia a las tarifas.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León  
Presidenta

Lic. José Miguel Rodríguez García  
Director Ejecutivo a.i.